

87

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL.

**Madrid --Cundinamarca diez (10) de septiembre
dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2017-1158

Deniegase la anterior solicitud el proceso se encuentra terminado, mediante auto de fecha cinco de febrero del 2018, se rechazó de la demanda, y fue retirada

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

..

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.**
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 95 hoy 11-9-2020
El secretario,